



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor

**NESTOR VILLASANTE PAREDES**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Azangaro

Presente.-

Asunto : Difusión sobre el proceso de Conformación del Comité de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Públicas usuarios del PNAEQW, para el año 2023.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N° 083-2019-MINEDU  
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez poner de su conocimiento, que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el presente año, aprobó la RDE D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma", a fin de iniciar con el proceso de conformación del COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) campaña 2023, en cada Institución Educativa Pública de los niveles educativo Inicial, Primaria y Secundaria (JEC), usuarios del PNAE Qali Warma, las cuales estarán integradas por los siguientes actores:

Roles	Integrantes del CAE
Presidente/a	La director/a de la Institución Educativa es el presidente del CAE
Secretario/a	Un/una representante de las/los docentes, sub director/a o personal administrativo del nivel educativo al que corresponda..
Vocales (primero, segundo y tercero)	Tres representantes de madres y padres de familia de la IE o PRONOEI, quienes dependiendo de la organización de cada Institución Educativa podrán ejercer el cargo de Vocal entre las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrantes del Consejo Educativo Institucional (CONEI)</li> <li>- De la Asociación de Madres y Padres de Familia (APAFA)</li> <li>- Madres, Padres elegidos entre los representantes de los Comité de Aula o</li> <li>- Personas vinculadas directamente al servicio alimentario.</li> </ul>

Por lo expuesto, agradeceré a usted sirva disponer sobre la difusión del proceso de Conformación del CAE en cada institución educativa para el año 2023 mediante el Portal Institucional de su institución, para facilitar a los directores/as de las instituciones educativas, el acceso a los siguientes formatos:

- ANEXO N° 01: Formato de Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE
- ANEXO N° 02: Formato de Ficha de datos de la/del integrante del CAE
- ANEXO N° 03: Formato de Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE – casos excepcionales

Una vez conformado el CAE en cada Institución Educativa, los formatos debidamente suscritos, deberán ser remitidos a la Unidad Territorial Puno, a través del Monitor de Gestión Local, personal de Qali Warma, por lo medios de comunicación que considere la Institución Educativa.

Sin otro asunto en particular, expreso a usted mi agradecimiento por la atención que brinde a la presente, la misma que redundará en beneficio de los niños y niñas escolares de nuestra región.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
PEDRO NELSON SANGA SUCASACA  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024